

ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE ESTABLECEN LAS REGLAS DE OPERACIÓN DEL PROGRAMA “CONSTRUCCIÓN MENOR EN ESCUELAS” DE LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO SOCIAL

INTRODUCCIÓN

EL PRESENTE DOCUMENTO PRETENDE ESTABLECER LOS LINEAMIENTOS Y REGLAS DE OPERACIÓN DEL PROGRAMA MUNICIPAL “**CONSTRUCCIÓN MENOR EN ESCUELAS**” 2023, EL CUAL ESTÁ DIRIGIDO A LAS ESCUELAS PÚBLICAS UBICADAS EN LOS SECTORES DE MAYOR REZAGO SOCIAL. DICHO PROGRAMA TIENE COMO MARCO DE REFERENCIA LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE (ODS) ESPECÍFICAMENTE OBJETIVO 4 “EDUCACIÓN DE CALIDAD” DE LA AGENDA 2030, DE LA ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS (ONU) ASÍ MISMO SE VINCULA CON EL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO (PND) 2019-2024 DEL ACTUAL GOBIERNO DE MÉXICO, CON EL PLAN ESTATAL Y EL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO.

1. ANTECEDENTES Y DIAGNÓSTICO

CON LA CONVICCIÓN DE QUE LA EDUCACIÓN CONTRIBUYE AL DESARROLLO COMPLETO DE LA PERSONALIDAD HUMANA, Y AYUDA A GRUPOS SOCIALES EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD A SUPERAR PROBLEMAS COMO LA POBREZA Y LA MARGINACIÓN, MEJORANDO CON ELLO SU POSICIÓN EN LA ESTRUCTURA SOCIOECONÓMICA DE LA SOCIEDAD Y EN CONCORDANCIA CON LOS OBJETIVOS DE LA AGENDA 2030 PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE, ADOPTADA EN 2015 POR LA ASAMBLEA GENERAL DE LA ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS, COMO PARTE INTEGRAL DEL COMPROMISO ADQUIRIDO POR EL ESTADO MEXICANO Y EN CUMPLIMIENTO DEL OBJETIVO DE DESARROLLO SOSTENIBLE 4 (ODS 4) QUE ESTABLECE GARANTIZAR UNA EDUCACIÓN INCLUSIVA Y EQUITATIVA DE CALIDAD Y PROMOVER OPORTUNIDADES DE APRENDIZAJE PERMANENTE PARA TODOS. ASÍ MISMO CON APEGO A LO QUE PLANTEA EL PROGRAMA SECTORIAL DE EDUCACIÓN 2020-2024, Y A LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN EL ARTÍCULO 3°. QUE ESTABLECE QUE LOS PLANTELES EDUCATIVOS CONSTITUYEN EL ESPACIO FUNDAMENTAL PARA EL PROCESO DE ENSEÑANZA, APRENDIZAJE Y MANDATA AL ESTADO PARA QUE SU MANTENIMIENTO Y LAS CONDICIONES DEL ENTORNO, SEAN IDÓNEAS Y CONTRIBUYAN A LOS FINES DE LA EDUCACIÓN. ASÍ MISMO LA LEY GENERAL DE EDUCACIÓN SEÑALA QUE PARA EL MANTENIMIENTO DE LOS INMUEBLES, ASÍ COMO LOS SERVICIOS E INSTALACIONES NECESARIOS PARA PROPORCIONAR LOS SERVICIOS EDUCATIVOS, CONCURRIRÁN LOS GOBIERNOS FEDERALES, ESTATALES,



MUNICIPALES Y DE MANERA VOLUNTARIA, MADRES Y PADRES DE FAMILIA O TUTORES(AS) Y DEMÁS INTEGRANTES DE LA COMUNIDAD.

EL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2021-2024 SEÑALA TRABAJAR EN CONJUNTO CON LA SOCIEDAD Y LOS GOBIERNOS ESTATAL Y FEDERAL PARA IMPLEMENTAR PROGRAMAS Y ACCIONES QUE GENEREN LA PAZ Y EL DESARROLLO DE CUAUHTÉMOC. ASÍ MISMO SU VISIÓN DESCRIBE LO SIGUIENTE: VOLVER A HACER DE CUAUHTÉMOC EL MEJOR LUGAR PARA VIVIR, A TRAVÉS DEL RESCATE DEL TEJIDO SOCIAL Y LA MEJORA DE LAS CONDICIONES DE VIDA DE LA POBLACIÓN ES POR ELLO QUE COMO SE MENCIONA EN EL APARTADO VII FRACCIÓN 2 SECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA "EN COORDINACIÓN CON LOS DIRECTORES DE LAS ESCUELAS, SE APOYARÁ CON EL MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA". LO ANTERIOR FAVORECERÁ HACIA EL CUMPLIMIENTO DEL OBJETIVO DE DICHO PLAN

CON EL PROPÓSITO DE CONOCER LA IMPORTANCIA DEL BUEN ESTADO DE LAS CONDICIONES DE INFRAESTRUCTURA DE LAS ESCUELAS UBICADAS EN EL MUNICIPIO DE CUAUHTÉMOC, CHIHUAHUA SE BUSCÓ INFORMACIÓN EMITIDA POR EL INSTITUTO NACIONAL DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA (INIFED,2015), OBTENIENDO LOS SIGUIENTES DATOS:

DEL TOTAL DE ESCUELAS DIAGNOSTICADAS POR EL INSTITUTO, 31% PRESENTA DAÑO ESTRUCTURAL Y 33% FUNCIONA CON ALGUNA ESTRUCTURA ATÍPICA. ASIMISMO, 55% PRESENTA CARENCIAS DE ACCESIBILIDAD. DE LAS LOCALIDADES DONDE SE UBICAN LAS ESCUELAS ANTES ABARCADAS EN LOS PORCENTAJES: 45% CARECE DE DRENAJE, 23% NO TIENE RED DE AGUA POTABLE Y 3% NO TIENE ENERGÍA ELÉCTRICA.

CON BASE EN LO ANTERIOR EL GOBIERNO MUNICIPAL DE CUAUHTÉMOC, CHIHUAHUA, TIENE PROGRAMADO REALIZAR ACCIONES QUE PERMITAN MEJORAR Y DIGNIFICAR LAS CONDICIONES FÍSICAS DE LA INFRAESTRUCTURA ESCOLAR, CON APOYOS DE MANO DE OBRA PARA MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN, PARA EL APOYO EDUCATIVO EN LOS PLANTELES DE NIVEL PUBLICO PRESCOLAR, PRIMARIA Y SECUNDARIA, FOCALIZANDO LA ATENCIÓN A LOS PLANTELES QUE CARECEN DE SERVICIOS BÁSICOS Y CUYA POBLACIÓN PRESENTA ALTO ÍNDICE DE MARGINACIÓN Y POBREZA.

2. GLOSARIO DE TÉRMINOS Y DEFINICIONES

(AGEB) ÁREAS GEOESTADÍSTICAS BÁSICAS. - ZONAS URBANAS DEL PAÍS EN TRES GRADOS DE REZAGO SOCIAL (GRS), DE ACUERDO CON LA INFORMACIÓN DISPONIBLE DEL INEGI.



AGENDA 2030 PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE. - ES UN PLAN DE ACCIÓN EN FAVOR DE LAS PERSONAS, EL PLANETA Y LA PROSPERIDAD. TAMBIÉN TIENE POR OBJETO FORTALECER LA PAZ UNIVERSAL DENTRO DE UN CONCEPTO MÁS AMPLIO DE LA LIBERTAD. SE RECONOCE QUE LA ERRADICACIÓN DE LA POBREZA EN TODAS SUS FORMAS Y DIMENSIONES, INCLUIDA LA POBREZA EXTREMA, ES EL MAYOR DESAFÍO A QUE SE ENFRENTA EL MUNDO Y CONSTITUYE UN REQUISITO INDISPENSABLE PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE.

(CONEVAL) CONSEJO NACIONAL DE EVALUACIÓN DE LA POLÍTICA DE DESARROLLO SOCIAL. - ES UN ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL, CON AUTONOMÍA Y CAPACIDAD TÉCNICA PARA GENERAR INFORMACIÓN OBJETIVA SOBRE LA SITUACIÓN DE LA POLÍTICA SOCIAL Y LA MEDICIÓN DE LA POBREZA EN MÉXICO, QUE PERMITA MEJORAR LA TOMA DE DECISIONES EN LA MATERIA.

ESCUELA. - PLANTEL EN CUYAS INSTALACIONES SE IMPARTE EDUCACIÓN CORRESPONDIENTE A CUALQUIERA DE LOS TRES TIPOS EDUCATIVOS Y SE ESTABLECE UNA COMUNIDAD DE APRENDIZAJE.

INFRAESTRUCTURA ESCOLAR. - CONJUNTO DE INSTALACIONES Y SERVICIOS QUE PERMITEN EL FUNCIONAMIENTO Y ACTIVIDADES COTIDIANAS DEL EDIFICIO ESCOLAR.

GRUPOS SOCIALES EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD. - AQUELLOS NÚCLEOS DE POBLACIÓN Y PERSONAS QUE POR DIFERENTES FACTORES O LA COMBINACIÓN DE ELLO ENFRENTAN SITUACIONES DE RIESGO O DISCRIMINACIÓN QUE LES IMPIDEN ALCANZAR MEJORES NIVELES DE VIDA Y, POR LO TANTO, REQUIEREN DE LA ATENCIÓN E INVERSIÓN DEL GOBIERNO PARA LOGRAR SU BIENESTAR.

OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE (ODS). - SON EL PLAN MAESTRO PARA CONSEGUIR UN FUTURO SOSTENIBLE PARA TODOS. SE INTERRELACIONAN ENTRE SÍ E INCORPORAN LOS DESAFÍOS GLOBALES A LOS QUE NOS ENFRENTAMOS DÍA A DÍA, COMO LA POBREZA, LA DESIGUALDAD, EL CLIMA, LA DEGRADACIÓN AMBIENTAL, LA PROSPERIDAD, LA PAZ Y LA JUSTICIA.

3. OBJETIVO GENERAL DEL PROGRAMA

- MEJORAR LAS CONDICIONES DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA NECESARIAS PARA EL DESARROLLO EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES ACADÉMICAS Y ESCOLARES, MEDIANTE LA PARTICIPACIÓN DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL DE CUAUHTÉMOC A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL, CON MANO DE OBRA.

4. OBJETIVOS ESPECÍFICOS



- POTENCIAR EL APROVECHAMIENTO EDUCATIVO DE LOS ESTUDIANTES.
- REDUCIR LAS CONDICIONES INSEGURAS DE LAS ÁREAS EDUCATIVAS.
- REALIZAR ACCIONES DE MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS CON MAYOR GRADO DE VULNERABILIDAD.

5. MONTO ASIGNADO

EL PRESUPUESTO ASIGNADO CONSIDERADO EN EL PRESUPUESTO DE EGRESOS 2023 PARA CUBRIR EL PROGRAMA ES DE: \$135,133.14 PESOS MEXICANOS

6. METAS E INDICADORES

METAS

- PRESUPUESTO ANUAL \$135,133.14 PESOS MEXICANOS
- PRESUPUESTO EJERCIDO EQUIVALENTE AL 98% DEL PRESUPUESTO ANUAL
- PORCENTAJE DE EFICIENCIA DEL RECURSO EJERCIDOS DEL 98%
- PRESUPUESTO MENSUAL \$45,044.38 PESOS MEXICANOS
- PRESUPUESTO EJERCIDO MENSUAL 98% DEL PRESUPUESTO MENSUAL
- PORCENTAJE DE EFICIENCIA DEL RECURSO EJERCIDO SERÁ DE UN 98%
- CON UN TOTAL DE 10 INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE EDUCACIÓN BÁSICA BENEFICIADAS
- 10 BENEFICIARIOS ATENDIDOS O APOYOS ENTREGADOS ANUALMANTE
- 98% DE EFECTIVIDAD DEL RECURSO ENTREGADO, RESPECTO A LOS BENEFICIARIOS
- CON UN 0.10 DE INDICE DE USO DE RECURSO
- CON UN 0.10 DE INDICE DE APOYOS ENTREGADOS

INDICADORES

INDICADOR	FÓRMULA	MÍNIMOS ACEPTADOS
PRESUPUESTO ANUAL	NO TIENE FÓRMULA	LO INDICADO EN LEY EGRESOS
PRESUPUESTO EJERCIDO	SUMA DE TODOS LOS APOYOS ENTREGADOS Y COMPROMETIDOS	98% DEL MONTO PRESUPUESTADO
PORCENTAJE DE EFICIENCIA DEL RECURSO EJERCIDO	$P = (EJERCIDO/PPTO) * 100$	98% O MAS
PRESUPUESTO MENSUAL	NO TIENE FÓRMULA	LO INDICADO EN LEY EGRESOS
PRESUPUESTO MENSUAL EJERCIDO	SUMA DE TODOS LOS APOYOS MENSUALES ENTREGADOS Y COMPROMETIDOS.	98% DEL MONTO MENSUAL PRESUPUESTADO
PORCENTAJE DE EFICIENCIA DEL RECURSO MENSUAL EJERCIDO	$P = (EJERCIDO MENSUAL/PPTO MENSUAL) * 100$	98% O MAS
BENEFICIARIOS META ANUALMENTE	NO TIENE FÓRMULA	LO INDICADO EN LINEAMIENTOS Y REGLAS DE OPERACIÓN

2023, CENTENARIO DE LA MUERTE DEL GENERAL FRANCISCO VILLA
2023, CIEN AÑOS DEL ROTARISMO EN CHIHUAHUA



BENEFICIARIOS ATENDIDOS O APOYOS ENTREGADOS ANUALMENTE	SUMA DE TODOS LOS APOYOS ENTREGADOS POR PERSONA Y COMPROMETIDOS	98% O MAS
PORCENTAJE DE EFECTIVIDAD DEL RECURSO ENTREGADO CON RESPECTO A LOS BENEFICIARIOS	$P=(\text{BENEF ATENDIDOS}/\text{BENEF META}) * 100$	98% O MAS
ÍNDICE DE USO DEL RECURSO	IUR: $(\text{PPTO-EJERCIDO})/\text{PPTO}$	DEL 0 A 0.10
ÍNDICE DE APOYOS ENTREGADOS	IAE: $(\text{BENEFI META-BENEF APOYADOS})/\text{BENEF META}$	DEL 0 A 0.10
ÍNDICE DE IMPACTO SOCIAL MUNICIPAL	IISM: $(\text{BENEF APOYADOS} / \text{POBLACIÓN OBJETIVO})$	

NOTA: SE DEBERÁ ENTREGAR A LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO SOCIAL UN INFORME MENSUAL DE LAS METAS E INDICADORES COMO SE INDICA EN LA TABLA ANTERIOR.

7. COBERTURA

ESCUELAS PÚBLICAS DE NIVEL PRESCOLAR, PRIMARIA Y SECUNDARIA, UBICADAS EN LA CABECERA DEL MUNICIPIO DE CUAUHTÉMOC, CHIHUAHUA.

8. POBLACIÓN POTENCIAL

LA POBLACIÓN POTENCIAL PARA EL PRESENTE PROGRAMA, SON LAS ESCUELAS PÚBLICAS DANDO PREFERENCIA A ESCUELAS EN LOS SECTORES DE MAYOR POBREZA.

CON EL PROPÓSITO DE CONOCER LA IMPORTANCIA DEL BUEN ESTADO DE LAS CONDICIONES DE INFRAESTRUCTURA DE LAS ESCUELAS UBICADAS EN EL MUNICIPIO DE CUAUHTÉMOC, CHIHUAHUA SE BUSCÓ INFORMACIÓN EMITIDA POR EL INSTITUTO NACIONAL DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA (INIFED,2015), OBTENIENDO LOS SIGUIENTES DATOS:

DEL TOTAL DE ESCUELAS DIAGNOSTICADAS POR EL INSTITUTO, 31% PRESENTA DAÑO ESTRUCTURAL Y 33% FUNCIONA CON ALGUNA ESTRUCTURA ATÍPICA. ASIMISMO, 55% PRESENTA CARENCIAS DE ACCESIBILIDAD. DE LAS LOCALIDADES DONDE SE UBICAN LAS ESCUELAS ANTES ABARCADAS EN LOS PORCENTAJES: 45% CARECE DE DRENAJE, 23% NO TIENE RED DE AGUA POTABLE Y 3% NO TIENE ENERGÍA ELÉCTRICA.

9. POBLACIÓN OBJETIVO

ESCUELAS PÚBLICAS, CON DAÑOS EN LA INFRAESTRUCTURA, QUE AFECTE NEGATIVAMENTE EL DESEMPEÑO O IMPONGAN UN PELIGRO PARA LOS ESTUDIANTES O DOCENTES.

2023, CENTENARIO DE LA MUERTE DEL GENERAL FRANCISCO VILLA
2023, CIENTO AÑOS DEL ROTARISMO EN CHIHUAHUA



LA POBLACIÓN DEL MUNICIPIO DE CUAUHTÉMOC EN 2020, FUE DE 180,638 HABITANTES LO CUAL ES EQUIVALENTE A UN 4.8% DE LA POBLACIÓN TOTAL DEL ESTADO.

EN 2020, EL MUNICIPIO CONTABA CON 84 ESCUELAS PREESCOLARES, 89 DE EDUCACIÓN PRIMARIA Y 29 SECUNDARIAS. DE ESTA MANERA SE OBTIENE QUE LA CANTIDAD TOTAL DE ESCUELAS DE EDUCACIÓN BÁSICA EN EL MUNICIPIO ES DE 202, ES DE ESTA MANERA Y RETOMANDO LOS DATOS DE EL INSTITUTO NACIONAL INFRAESTRUCTURA FISICIA EDUCATIVA SE PUEDE OBTENER QUE 130 ESCUELAS DE EDUCACIÓN BÁSICA DEL MUNICIPIO PRESENTAN ALGÚN TIPO DE DAÑO ESTRUCTURAL O BIEN ESTRUCTURAS ATÍPICAS

EN 2020, LA CONDICIÓN DE REZAGO EDUCATIVO AFECTÓ A 16.9% DE LA POBLACIÓN LO QUE SIGNIFICA QUE 30,528 INDIVIDUOS PRESENTARON ESTA CARENCIA SOCIAL.

¹https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/34228/Chihuahua_017.pdf

10. POBLACIÓN ATENDIDA

ESCUELAS PÚBLICAS, DANDO COMO PRIORIDAD ESCUELAS UBICADAS EN LOS SECTORES DE MAYOR POBREZA AL IGUAL QUE REQUIERAN SERVICIOS BÁSICOS DE INFRAESTRUCTURA.

11. REQUISITOS

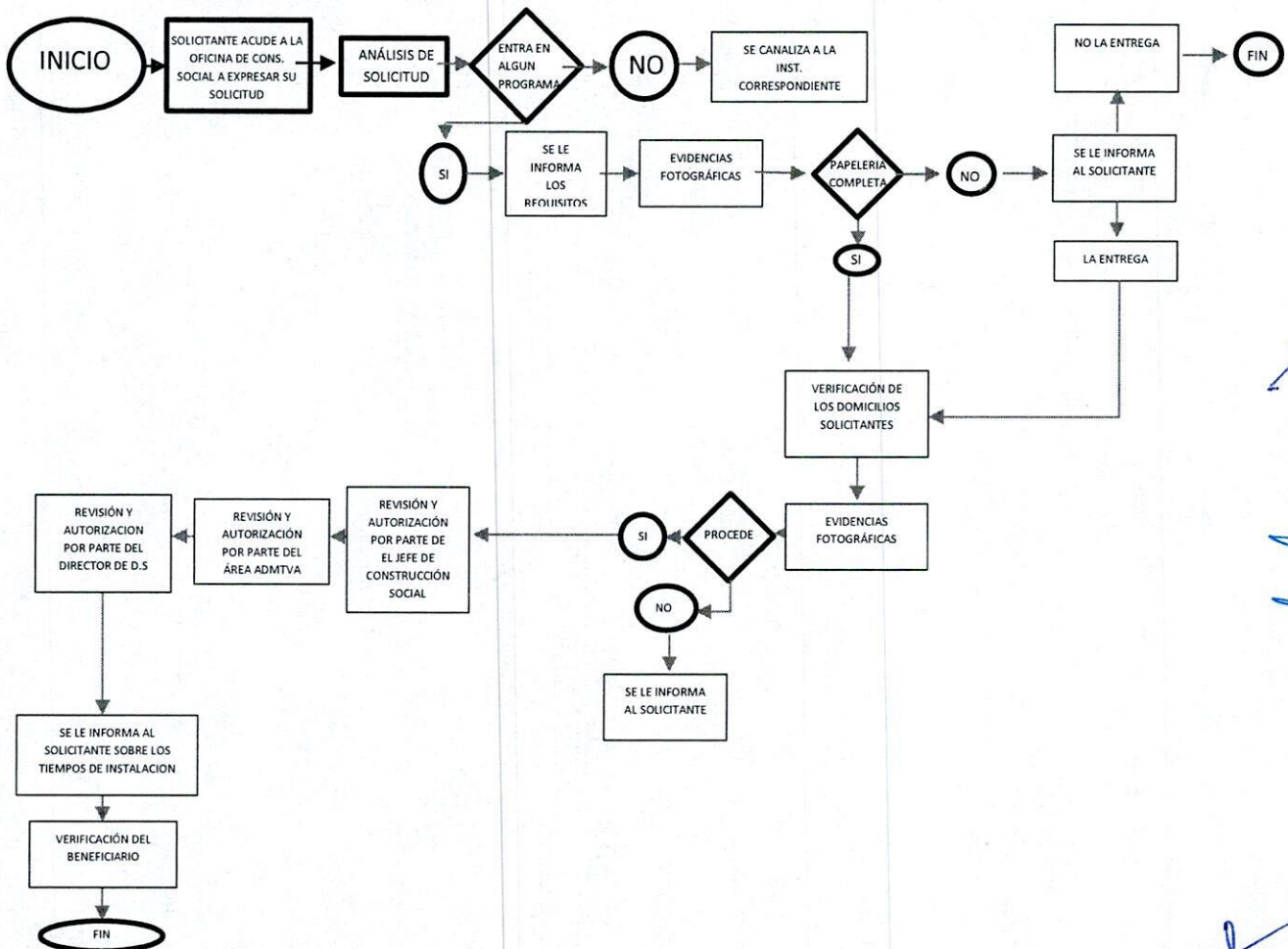
- a. SER ESCUELA PÚBLICA ADSCRITA A LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA (SEP).
- b. CONTAR CON CLAVE DEL CENTRO DE TRABAJO DEL SISTEMA EDUCATIVO NACIONAL.
- c. SOLICITUD POR MEDIO IMPRESO, CON FIRMA AUTÉNTICA DEL DIRECTOR Y SELLO ORIGINAL.
- d. ANEXAR A LA SOLICITUD; DICTAMEN COMO DIRECTOR, COPIA DE IDENTIFICACIÓN OFICIAL VIGENTE, CURP, RFC Y COPIA DE COMPROBANTE DE DOMICILIO (NO MAYOR A 3 MESES).
- e. FOTOGRAFÍAS DEL ESPACIO DONDE SE VA A APLICAR EL APOYO.
- f. PLANEACIÓN APROXIMADA DE LOS DÍAS QUE TOMARA LABORAR EL PROYECTO.
- g. CONTAR CON LA TOTALIDAD DEL MATERIAL Y EN CASO DE REQUERIR HERRAMIENTA ESPECIALIZADA PROVEERLA.



CRITERIOS DE ELEGIBILIDAD

- TENER NACIONALIDAD MEXICANA POR NACIMIENTO O NATURALIZACIÓN
- RESIDIR DENTRO DE LA CABECERA MUNICIPAL
- CONTAR CON IDENTIFICACIÓN OFICIAL VIGENTE
- QUE EL RECEPTOR DEL APOYO TENGA SU NOMBRE, CURP Y RFC CORRECTOS
- QUE SU COMPROBANTE DE DOMICILIO NO SEA MAYOR A TRES MESES
- ACREDITAR LA NECESIDAD DEL APOYO MEDIANTE LA MAYOR EVIDENCIA POSIBLE
- DICTAMEN DE VIABILIDAD POR PARTE DEL JEFE DEL ÁREA DE CONSTRUCCIÓN SOCIAL
- EN CASO DE SER NECESARIOS, CONTAR CON PLANOS AUTORIZADOS Y FIRMADOS POR EL INSTITUTO CHIHUAHUENSE DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA.

12. PROCESO DE SELECCIÓN



[Firmas manuscritas]

2023, CENTENARIO DE LA MUERTE DEL GENERAL FRANCISCO VILLA
 2023, CIEN AÑOS DEL ROTARISMO EN CHIHUAHUA



13. CARACTERÍSTICAS DEL APOYO

EL APOYO SERÁ EN MANO DE OBRA EN SU TOTALIDAD, EL MATERIAL SERÁ PROPORCIONADO POR LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA.

14. DERECHOS DE LOS BENEFICIARIOS

LAS PERSONAS BENEFICIARIAS TIENEN DERECHO A:

- RECIBIR UN APOYO DE MANO DE OBRA PARA MANTENIMIENTO MENOR DE INFRAESTRUCTURA.
- RECIBIR INFORMACIÓN DE MANERA CLARA Y OPORTUNA.
- UN TRATO DIGNO, RESPETUOSO, CON CALIDAD, EQUITATIVO Y SIN DISCRIMINACIÓN.
- RECIBIR ATENCIÓN Y APOYO PARA REALIZAR CUALQUIER TRÁMITE RELACIONADO CON EL PROGRAMA SIN COSTO ALGUNO O CONDICIONAMIENTO.
- LA SEGURIDAD SOBRE LA RESERVA Y PRIVACIDAD DE SUS DATOS PERSONALES CONFORME A LA LEGISLACIÓN EN MATERIA DE TRANSPARENCIA.

LAS PERSONAS DERECHOHABIENTES DEL APOYO TIENEN LAS OBLIGACIONES SIGUIENTES:

- PROPORCIONAR BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, LA INFORMACIÓN QUE SE LES REQUIERA DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO EN LAS

15. LA INSTANCIA EJECUTORA

LA INSTANCIA EJECUTORA Y RESPONSABLE DE ESTE PROGRAMA SERÁ CONSTRUCCION SOCIAL.

CORRESPONDERÁ A LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO SOCIAL, PARTICIPAR EN LA COORDINACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA EN TÉRMINOS DE LA NORMATIVIDAD APLICABLE. ASIMISMO, LA UNIDAD DE CONSTRUCCION SOCIAL DEBERÁ RESGUARDAR LOS EXPEDIENTES DE LAS PERSONAS DERECHOHABIENTES COMPLETOS, GARANTIZANDO LA CONFIDENCIALIDAD Y LA PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES QUE SEAN RECADADOS, MEDIANTE LOS MECANISMOS DE SEGURIDAD FÍSICA Y DIGITAL NECESARIOS, EN CUMPLIMIENTO CON LAS DISPOSICIONES EN MATERIA DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA APLICABLES.

LOS ARCHIVOS QUE CONFORMAN LOS EXPEDIENTES DE LAS PERSONAS DERECHOHABIENTES PODRÁN INTEGRARSE MEDIANTE DOCUMENTOS FÍSICOS O ELECTRÓNICOS, DEBIÉNDOSE GARANTIZAR EN TODO MOMENTO SU CONFIDENCIALIDAD Y SU USO, QUE ESTÁ LIMITADO ÚNICAMENTE PARA EL OTORGAMIENTO DEL APOYO ESPECIAL DANDO CONFORMIDAD A LA NORMATIVIDAD EN MATERIA DE TRANSPARENCIA Y PROTECCIÓN DE DATOS.

16. COORDINACIÓN INSTITUCIONAL

CON LA FINALIDAD DE ALCANZAR LA UNIVERSALIDAD DE LAS PERSONAS SUSCEPTIBLES DE SER DERECHOHABIENTES Y QUE EJERZAN SU DERECHO AL PROGRAMA DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL, LA UNIDAD RESPONSABLE PODRÁ CELEBRAR CONVENIOS DE COLABORACIÓN CON LAS DEPENDENCIAS MUNICIPALES, ESTATALES, Y FEDERALES ASÍ COMO CON LAS



AUTORIDADES DE LOS TRES ÓRDENES DE GOBIERNO, A FIN DE QUE TRANSFIERAN LAS BASES DE DATOS DE SUS PERSONAS BENEFICIARIAS QUE CUMPLAN CON LOS CRITERIOS DE ELEGIBILIDAD Y REQUISITOS ASÍ COMO, GARANTIZAR QUE EL PROGRAMA NO SE CONTRAPONGA, AFECTE O PRESENTE DUPLICIDADES CON OTROS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL.

17. PROCESO DE COMPRA SEGÚN REGLAMENTO DE ADQUISICIONES

PARA REPOSICIÓN DE GASTOS: EN CASO DE REQUERIR UN GASTO QUE INVOLUCRE RECURSOS PROPIOS, DEBERÁ SOLICITAR LA AUTORIZACIÓN CORRESPONDIENTE A LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO SOCIAL, DONDE SE DESCRIBA EL GASTO Y EL MOTIVO DE EMPLEO DE ESTE MÉTODO

CAJA CHICA		RESPONSABLE
1	GASTOS MENORES A \$1,000.00	ÁREA EJECUTORA
2	EN LA FACTURA ESPECIFICAR AL REVERSO DE LA FACTURA EL MOTIVO DEL GASTO, FIRMA Y NOMBRE DE QUIEN EJERCE EL GASTO	
3	VALIDACIÓN DE FACTURA ANTE EL SAT	
4	APOYOS MENORES A \$1,000.00 EN CASOS EXCEPCIONALES Y SOLO SI EXISTE EL EXPEDIENTE COMPLETO	
5	SI ES CAPACITACIÓN O CURSO FUERA DE LA CIUDAD, IMPRIMIR LA INVITACIÓN	

GASTOS POR COMPROBAR		RESPONSABLE
1	NOMBRE DE LA PERSONA	TITULAR DEL ÁREA
2	IDENTIFICACIÓN	
3	R.F.C.	
4	FACTURA (TODAS LAS FACTURAS QUE SUMEN EL TOTAL DEL GASTO A COMPROBAR	
5	VALIDACIÓN DE FACTURA(S) ANTE EL SAT	
6	EVIDENCIAS DEL GASTO (FOTOGRAFÍAS IMPRESAS)	
7	DEBEN COMPROBARSE LOS GASTOS DENTRO DE LOS 15 DÍAS POSTERIORES A QUE SE RECIBA EL CHEQUE	

COMPRAS VARIAS

COMPRAS TIPO "A" HASTA \$28,866.00 (DE 0 A 300 UMA DIARIO)		RESPONSABLE
1	3 COTIZACIONES CON CARACTERÍSTICAS IGUALES (2 DÍAS) NOTA: SE DEBERÁ ENVIAR SOLICITUD FORMAL DE COTIZACIÓN SOLICITANDO LAS MISMAS CANTIDADES Y LOS MISMOS ARTÍCULOS, NO SE ACEPTARÁN COTIZACIONES CON DIFERENTES CANTIDADES Y DIFERENTES ARTÍCULOS. SE ANEXA EJEMPLO DE SOLICITUD DE COTIZACIÓN	ÁREA REQUIRENTE
2	SOLICITAR LAS COTIZACIONES CON 2 SEMANAS DE ANTICIPACIÓN	

2023, CENTENARIO DE LA MUERTE DEL GENERAL FRANCISCO VILLA
2023, CIEN AÑOS DEL ROTARISMO EN CHIHUAHUA

[Handwritten signatures and marks in blue ink]

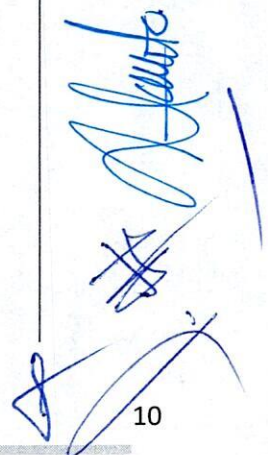


3	EL ÁREA ADMINISTRATIVA DE DESARROLLO SOCIAL ENVÍA AL COMITÉ DE ADQUISICIONES O DEPARTAMENTO DE COMPRAS LAS COTIZACIONES PARA CONTINUAR CON EL TRÁMITE, DURACIÓN (3 DÍAS)	ADMINISTRATIVO
4	REVISIÓN POR PARTE DE COMITÉ DE ADQUISICIONES (3 DÍAS) NOTA: LAS FACTURAS SE RECIBEN EN EL PRIMER LUNES DEL MES O BIEN ANTES	COMITÉ DE ADQUISICIONES
5	TESORERÍA PAGA EL 3ER JUEVES DEL MES	TESORERÍA

NOTA: CONSIDERAR EL VALOR DE UMA VIGENTE.

NOTA: EL ÁREA REQUIRIENTE DEBERÁ DAR SEGUIMIENTO A TODO EL PROCESO HASTA LA OBTENCIÓN DE LA COMPRA SOLICITADA, EL ÁREA ADMINISTRATIVA SERÁ AUXILIAR DURANTE EL PROCESO, POR LO QUE EL ÁREA EJECUTORA SERÁ RESPONSABLE DE QUE LAS COMPRAS SE REALICEN A SU DEBIDO TIEMPO Y CONDICIONES.

COMPRAS TIPO "B" HASTA \$92,371.20 (300 A 960 UMA DIARIO)		RESPONSABLE
1	SOLICITAR TECHO FINANCIERO A TESORERÍA (IMPORTE CON I.V.A.)	ADMINISTRATIVO
2	RESPUESTA DEL TECHO FINANCIERO POR PARTE DE TESORERÍA (2 DÍAS)	
	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	
	PROYECTO	
	CUENTA	
	UNIDAD ADMINISTRATIVA	
	IMPORTE AUTORIZADO	
3	FICHA TÉCNICA DE LO QUE SE VA A ADQUIRIR YA SEA BIEN O SERVICIO	AREA REQUIRENTE
4	ENVIAR POR CORREO (DEBERÁ SER EL INSTITUCIONAL) O DE FORMA PERSONAL LA SOLICITUD DE LA COTIZACIÓN DEL BIEN O SERVICIO.	AREA REQUIRENTE
5	EL PROVEEDOR DEBE CONTESTAR LA COTIZACIÓN DE LA SIGUIENTE FORMA:	AREA REQUIRENTE
1	HOJA MEMBRETADA QUE CONTENGA:	
	A NOMBRE DEL NEGOCIO	
	B DIRECCIÓN	
	C TELÉFONO	
	D CORREO ELECTRÓNICO	
2	DIRIGIDA AL MUNICIPIO DE CUAUHTÉMOC	
3	IMPORTE CON IVA DESGLOSADO, ES DECIR (SUB-TOTAL, IVA Y TOTAL)	
4	FIRMA CON TINTA AZUL DEL DUEÑO O ADMINISTRADOR DEL NEGOCIO	
5	SI LA COTIZACION SE SOLICITA POR CORREO ELECTRONICO:	
	A IMPRIMIR CAPTURA DE PANTALLA DEL CORREO ENVIADO	
	B IMPRIMIR EL OFICIO SOLICITANDO LA COTIZACION AL PROVEEDOR	
	C IMPRIMIR LA CAPTURA DE PANTALLA DONDE SE RECIBE LA RESPUESTA DE LA COTIZACION	





	D	IMPRIMIR LA COTIZACION QUE ENVIA EL PROVEEDOR EN CORREO ELECTRONICO	
6		SI ES UN NUEVO PROVEEDOR DEBEMOS SOLICITARLE :	ADMINISTRATIVO
		CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL Y LA OPINIÓN DE CUMPLIMIENTO FORMATO 32-D	
7		EL ÁREA ADMINISTRATIVA INGRESA EN EL SISTEMA DE MATERIALES LA SOLICITUD DE COMPRA ANEXANDO LO SIGUIENTE:	ADMINISTRATIVO
	1	SOLICITUD DE COTIZACIÓN AL PROVEEDOR	ÁREA EJECUTORA
	2	SI FUE POR CORREO EL CORREO DONDE SE LE SOLICITÓ LA COTIZACIÓN	
	3	EL CORREO DONDE RECIBIMOS LA RESPUESTA	
	4	IMPRIMIR LA COTIZACIÓN DEL PROVEEDOR	
	5	FACTURA DE QUIEN RESULTE SELECCIONADO PARA LA COMPRA (PDF, XML, VERIFICACIÓN DE FACTURA)	
8		AUTORIZACIÓN EN EL SISTEMA DE RECURSOS MATERIALES POR PARTE DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES (10 DÍAS)	OFICIALÍA
9		REVISIÓN POR PARTE DE OFICIALÍA (3 DÍAS) Y SI RECIBE LAS FACTURAS EN EL PRIMER LUNES DEL MES O BIEN ANTES	
10		TESORERÍA PAGA EL 3ER JUEVES DEL MES	TESORERÍA

NOTA: CONSIDERAR EL VALOR DE UMA VIGENTE.

NOTA: EL ÁREA REQUIRIENTE DEBERÁ DAR SEGUIMIENTO A TODO EL PROCESO HASTA LA OBTENCIÓN DE LA COMPRA SOLICITADA, EL ÁREA ADMINISTRATIVA SERÁ AUXILIAR DURANTE EL PROCESO, POR LO QUE EL ÁREA EJECUTORA SERÁ RESPONSABLE DE QUE LAS COMPRAS SE REALICEN A SU DEBIDO TIEMPO Y CONDICIONES.

COMPRAS TIPO "C" HASTA \$1'247,011.20 (36 UMA ANUAL)		RESPONSABLE
1	SOLICITAR TECHO FINANCIERO A TESORERÍA (IMPORTE CON I.V.A.)	ADMINISTRATIVO
2	RESPUESTA DEL TECHO FINANCIERO POR PARTE DE TESORERÍA:	
	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	
	PROYECTO	
	CUENTA	
	UNIDAD ADMINISTRATIVA	
	IMPORTE AUTORIZADO	
3	SOLICITUD AL COMITÉ DE ADQUISICIONES:	ADMINISTRATIVO
A	SOLICITUD DETALLANDO EL BIEN, MONTO SIN IVA, EL USO QUE SE LE DARÁ	
B	OFICIO SOLICITUD Y RESPUESTA DE LA SUFICIENCIA PRESUPUESTAL (TECHO FIN)	
C	INVESTIGACIÓN DE MERCADO (POR LO MENOS 3 COTIZACIONES CON VIGENCIA DE 30 DÍAS) DEBERÁ ESTAR ESCRITA DICHA LEYENDA EN LA COTIZACIÓN	
	D FICHA TÉCNICA (CATÁLOGO DE CONCEPTOS)	ÁREA REQUIRIENTE
		ÁREA REQUIRIENTE
4	DESPUÉS DE RECIBIDA LA SOLICITUD POR PARTE DEL COMITÉ:	
A	EL COMITÉ INCLUIRÁ LA SOLICITUD EN EL ORDEN DEL DÍA DE LA SESIÓN ORDINARIA O EXTRAORDINARIA	
B	APROBADA LA SOLICITUD POR PARTE DE LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ	
D	EL COMITÉ TIENE 5 DÍAS PARA RECIBIR LAS COTIZACIONES	
E	UNA VEZ RECIBIDAS LA COTIZACIONES EN TIEMPO Y FORMA, SE INCLUIRÁ EN EL ORDEN DEL DÍA DE LA SESIÓN CORRESPONDIENTE PUDIENDO SE ORDINARIA O	

2023, CENTENARIO DE LA MUERTE DEL GENERAL FRANCISCO VILLA
2023, CIEN AÑOS DEL ROTARISMO EN CHIHUAHUA



	EXTRAORDINARIA, SE ABREN LOS SOBRES Y SE REALIZA EL CUADRO COMPARATIVO	COMITÉ DE ADQUISICIONES
F	DESPUÉS DE APROBADA LA SOLICITUD POR LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ SE ELABORA EL OFICIO DE FALLO Y EL CONTRATO	
5	EL ÁREA DE ADQUISICIONES SUBE EL CONTRATO AL SISTEMA DE MATERIALES	
6	SE SOLICITA AL PROVEEDOR ADJUDICADO LA FACTURA EN PDF, XML Y VALIDACIÓN ANTE EL SAT	ADMINISTRATIVO
7	SE CAPTURA EN EL SISTEMA DE MATERIALES LA REQUISICIÓN DE COMPRA	ADMINISTRATIVO
8	REVISIÓN POR PARTE DE OFICIALÍA (3 DÍAS) Y SI RECIBE LAS FACTURAS EN EL PRIMER LUNES DEL MES O BIEN ANTES	OFICIALÍA
9	TESORERÍA PAGA EL 3ER JUEVES DEL MES	TESORERÍA

NOTA: CONSIDERAR EL VALOR DE UMA VIGENTE.

NOTA: EL ÁREA REQUIRIENTE DEBERÁ DAR SEGUIMIENTO A TODO EL PROCESO HASTA LA OBTENCIÓN DE LA COMPRA SOLICITADA, EL ÁREA ADMINISTRATIVA SERÁ AUXILIAR DURANTE EL PROCESO, POR LO QUE EL ÁREA EJECUTORA SERÁ RESPONSABLE DE QUE LAS COMPRAS SE REALICEN A SU DEBIDO TIEMPO Y CONDICIONES.

SE ANEXA EJEMPLO DE COTIZACIÓN

INVITACION MINIMO 3 PROVEEDORES HASTA \$1'870,516.80 (54 UMA ANUAL)		RESPONSABLE
1	SOLICITAR TECHO FINANCIERO A TESORERÍA (IMPORTE CON I.V.A.)	ADMINISTRATIVO
2	RESPUESTA DEL TECHO FINANCIERO POR PARTE DE TESORERÍA:	
	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	
	PROYECTO	
	CUENTA	
	UNIDAD ADMINISTRATIVA	
	IMPORTE AUTORIZADO	
3	SOLICITUD AL COMITÉ DE ADQUISICIONES:	ÁREA REQUIRIENTE
A	SOLICITUD DETALLANDO EL BIEN, MONTO SIN IVA, EL USO QUE SE LE DARÁ	
B	OFICIO SOLICITUD Y RESPUESTA DE LA SUFICIENCIA PRESUPUESTAL (TECHO FIN)	
C	INVESTIGACIÓN DE MERCADO (POR LO MENOS 3 COTIZACIONES CON VIGENCIA DE 30 DÍAS)	
D	FICHA TÉCNICA (CATÁLOGO DE CONCEPTOS)	COMITÉ DE ADQUISICIONES
4	DESPUÉS DE RECIBIDA LA SOLICITUD POR PARTE DEL COMITÉ:	
A	EL COMITÉ INCLUIRÁ LA SOLICITUD EN EL ORDEN DEL DÍA DE LA SESIÓN ORDINARIA O EXTRAORDINARIA	
B	APROBADA LA SOLICITUD POR PARTE DE LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ	
5	EL ÁREA REQUIRIENTE ELABORARÁ CONVOCATORIA Y COMITÉ DE ADQUISICIONES ELABORA LAS BASES DE LICITACIÓN PARA PUBLICARLAS EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, ASÍ COMO EN OTROS PERIÓDICOS	

2023, CENTENARIO DE LA MUERTE DEL GENERAL FRANCISCO VILLA
2023, CIEN AÑOS DEL ROTARISMO EN CHIHUAHUA



6	COMITÉ DE ADQUISICIONES PROGRAMA LAS REUNIONES PARA JUNTA DE ACLARACIONES, APERTURA DE PROPUESTAS Y FALLO, PROGRAMA FECHA Y HORA PARA FIRMA DE CONTRATOS	
7	EL ÁREA DE ADQUISICIONES SUBE EL CONTRATO AL SISTEMA DE MATERIALES	
8	SE SOLICITA AL PROVEEDOR ADJUDICADO LA FACTURA EN PDF, XML Y VALIDACIÓN ANTE EL SAT	ADMINISTRATIVO
9	SE CAPTURA EN EL SISTEMA DE MATERIALES LA REQUISICIÓN DE COMPRA	
10	REVISIÓN POR PARTE DE OFICIALÍA (3 DÍAS) Y SI RECIBE LAS FACTURAS EN EL PRIMER LUNES DEL MES O BIEN ANTES	OFICIALÍA
11	TESORERÍA PAGA EL 3ER JUEVES DEL MES	TESORERÍA

NOTA: CONSIDERAR EL VALOR DE UMA VIGENTE

18. MECÁNICA OPERATIVA

PROCESO DE OPERACIÓN

EL PROGRAMA ESTARÁ A CARGO DE LA UNIDAD DE CONSTRUCCIÓN SOCIAL DE LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO SOCIAL DEL MUNICIPIO DE CUAUHTÉMOC CHIHUAHUA, CON DOMICILIO EN AVENIDA ALLENDE NO. 15 ZONA CENTRO CD. CUAUHTÉMOC CHIHUAHUA C.P. 31500 TELÉFONO 625-58-1-92-00. EXT. 75043

EL ÁREA EJECUTORA DEBERÁ MANTENER SIEMPRE UN EXPEDIENTE COMPLETO DE TODOS LOS PROGRAMAS, INCLUYENDO BENEFICIARIOS ATENDIDOS, ASÍ COMO EL CONTROL, ORGANIZACIÓN E INFORMACIÓN FINANCIERA QUE SERÁ REQUERIDO POR PARTE DE DIRECCIÓN DE DESARROLLO SOCIAL.

PROCESO DE OPERACIÓN DEL EVENTO

SE DEBERÁN ENTREGAR A LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO SOCIAL CON UN MÍNIMO DE 5 DÍAS DE ANTICIPACIÓN LOS SIGUIENTES FORMATOS:

1. FICHA TÉCNICA DEL EVENTO
2. OFICIO DE INVITACIÓN AL C. PRESIDENTE MUNICIPAL
3. PROTOCOLO DE INVITACIÓN A REGIDORES
4. PROTOCOLO DE INVITACIÓN A DIRECTORES
5. FICHA DE ORGANIZACIÓN DEL PRESIDIO
6. ORDEN DEL DÍA
7. OFICIO DE SOLICITUD DE MAESTRO DE CEREMONIAS
8. OFICIO DE INVITACIÓN A COMUNICACIÓN SOCIAL

NOTA: SE ANEXAN AL PRESENTE DOCUMENTO TODOS LOS FORMATOS ANTERIORES.

LA ORGANIZACIÓN PREVIA AL EVENTO DEBERÁ SER CONSIDERADA POR PARTE DEL JEFE DE ÁREA RESPONSABLE.

1. SEGUIMIENTO, SUPERVISIÓN, CONTROL Y AUDITORÍA SEGUIMIENTO

2023. CENTENARIO DE LA MUERTE DEL GENERAL FRANCISCO VILLA
2023. CIEN AÑOS DEL ROTARISMO EN CHIHUAHUA

AV. ALLENDE NO. 15, ZONA CENTRO, CD. CUAUHTÉMOC, CHIH. C.P. 31500
TEL. (625) 581 9200 WWW.MUNICIPIOCUAUHTEMOC.GOB.MX



PARA LA MEJORA PERMANENTE DEL PROGRAMA, ASÍ COMO PARA LA INTEGRACIÓN DE INFORMES, LA SINDICATURA DEL MUNICIPIO DE CUAUHTÉMOC CHIH. LLEVARÁ A CABO EL SEGUIMIENTO A LOS RECURSOS ASIGNADOS AL PROGRAMA. ASIMISMO, ACORDARÁ CON LA UNIDAD DE CONSTRUCCION SOCIAL SU PARTICIPACIÓN EN EL SEGUIMIENTO INTEGRAL A LAS ACCIONES DEL PROGRAMA.

DE IGUAL MANERA, TODA LA INFORMACIÓN REFERENTE AL PROGRAMA ESTARÁ SUJETA A SUPERVISIÓN DE AUDITORÍA Y EN ALGUNOS CASOS DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL.

SUPERVISIÓN

LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO SOCIAL A TRAVÉS DEL ENCARGADO DE SUPERVISIÓN EVALUARÁ Y SUPERVISARÁ LO MENCIONADO A CONTINUACIÓN:

1. PROCESO DE INSCRIPCIÓN
2. REQUISITOS
3. ANÁLISIS FINANCIERO DEL PROGRAMA
4. PROCESO DE ENTREGA DEL APOYO
5. EXPEDIENTES EN ORDEN Y EN SU POSESIÓN
6. CIERRE DEL PROGRAMA

CONTROL Y AUDITORÍA

LA UNIDAD DE CONSTRUCCIÓN SOCIAL ES LA RESPONSABLE DEL PROGRAMA Y LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO SOCIAL SERÁN RESPONSABLES DE LA SUPERVISIÓN DIRECTA DE LAS ACCIONES, ASÍ COMO DE VERIFICAR QUE EN SU EJECUCIÓN SE CUMPLA LA NORMATIVIDAD APLICABLE, ASIMISMO LA UNIDAD DE CONSTRUCCION SOCIAL SERÁ RESPONSABLE DE VERIFICAR EL SEGUIMIENTO AL AVANCE Y ENTREGA DE LAS ACCIONES, ASÍ COMO DE LA SOLICITUD Y RESGUARDO DE LA COMPROBACIÓN DOCUMENTAL DEL GASTO EJERCIDO, FIRMADA POR LA INSTANCIA EJECUTORA, EN LOS PLAZOS ESTABLECIDOS EN ESTAS REGLAS DE OPERACIÓN, DEJANDO EVIDENCIA DE LA CONFIRMACIÓN DE SU AUTENTICIDAD EN LOS MEDIOS ELECTRÓNICOS IMPLEMENTADOS POR LA AUTORIDAD FISCAL Y ASEGURAR SU DEBIDO RESGUARDO.

LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO SOCIAL Y CONSTRUCCION SOCIAL, DARÁ TODAS LAS FACILIDADES A DICHAS INSTANCIAS FISCALIZADORAS PARA REALIZAR, LOS ACTOS DE FISCALIZACIÓN QUE CONSIDEREN NECESARIOS (AUDITORÍAS, VISITAS, INTERVENCIONES DE CONTROL INTERNO, EVALUACIONES DE POLÍTICAS PÚBLICAS, VERIFICACIONES DE CALIDAD, O CUALQUIER OTRO) Y EN EL MOMENTO EN QUE LO JUZGUEN PERTINENTE; ASIMISMO, EFECTUARÁN LAS ACCIONES NECESARIAS PARA DAR ATENCIÓN A LAS RECOMENDACIONES PLANTEADAS EN CADA UNA DE LAS OBSERVACIONES Y/O RECOMENDACIONES, INDEPENDIEMENTE DE LAS SANCIONES A QUE HUBIERE LUGAR. POR LA INOBSERVANCIA DE ESTA DISPOSICIÓN LA UNIDAD RESPONSABLE DEL PROGRAMA DETERMINARÁ CON BASE EN LO ANTERIOR SI SUSPENDE O LIMITA LA MINISTRACIÓN DE LOS RECURSOS MUNICIPALES.

POR PARTE DE DIRECCIÓN DE DESARROLLO SOCIAL

1. FORMATO DE SEGUIMIENTO Y CONTROL DEL PROGRAMA EL CUAL SE ANEXA AL PRESENTE DOCUMENTO.
2. ENCUESTAS: SE REALIZARÁN ENCUESTAS CON UNA PERIODICIDAD DE 3 MESES AL 10% DE LOS BENEFICIARIOS DE CADA PROGRAMA, REPORTE QUE SE DEBERÁ ENTREGAR A LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO SOCIAL. SE DEBE LLEVAR A CABO UN LISTADO CON LAS PERSONAS ENCUESTADAS, INCLUYENDO NOMBRE DEL PROGRAMA, NOMBRE COMPLETO DEL BENEFICIARIO, NÚMERO DE FOLIO, TELÉFONO, ASÍ COMO UN REPORTE

2023, CENTENARIO DE LA MUERTE DEL GENERAL FRANCISCO VILLA
2023, CIEN AÑOS DEL ROTARISMO EN CHIHUAHUA



FINAL DONDE SE CONCENTREN LAS CANTIDADES DE OPINIONES EN EL SIGUIENTE FORMATO:

PUNTUALIDAD DE ENTREGA DEL APOYO	CALIFICACIÓN DEL SERVICIO				IMPORTANCIA DEL APOYO SEGÚN BENEFICIARIO			CALIDAD DEL APOYO			
	MALO	REGULAR	BUENO	MUY BUENO	NO ME SIRVIÓ	ME SIRVIÓ POCO	ME SIRVIÓ MUCHO	MALO	REGULAR	BUENO	MUY BUENO

DE IGUAL MANERA, SE DEBERÁN INCLUIR LOS VALORES REPRESENTADOS EN PORCENTAJE.

19. TRANSPARENCIA, DIFUSIÓN Y RENDICIÓN DE CUENTAS

A FIN DE GARANTIZAR LA TRANSPARENCIA EN EL EJERCICIO DE LOS RECURSOS, EL DEPARTAMENTO DE CONSTRUCCION SOCIAL LLEVARÁ A CABO CON TRANSPARENCIA CADA UNO DE SUS PROGRAMAS EN COORDINACIÓN CON TRANSPARENCIA DE DESARROLLO SOCIAL Y TRANSPARENCIA MUNICIPAL.

20. QUEJAS Y DENUNCIAS

CUALQUIER PERSONA PODRÁ PRESENTAR QUEJAS Y DENUNCIAS ANTE LAS INSTALACIONES CORRESPONDIENTES EN CASO DE OBSERVAR CUALQUIER HECHO, ACTO U OMISIÓN QUE PRODUZCA CONSECUENCIAS O DAÑOS AL PLENO EJERCICIO DE LOS PROGRAMAS DEL DEPARTAMENTO DE CONSTRUCCION SOCIAL O QUE CONTRAVENGA CON LAS PRESENTES REGLAS DE OPERACIÓN Y DEMÁS LINEAMIENTOS NORMATIVOS CORRESPONDIENTES. LAS QUEJAS Y DENUNCIAS SERÁN REMITIDAS AL DEPARTAMENTO DE CONSTRUCCION SOCIAL A LA 625-581-9200 EXT. 75043 O AL CORREO ELECTRÓNICO: ajcastillo@municipiocuauhtemoc.gob.mx

21. AVISO PRIVACIDAD

AVISO DE PRIVACIDAD SIMPLIFICADO

LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO SOCIAL DEL MUNICIPIO DE CUAUHTÉMOC CHIHUAHUA ES EL RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO DE LOS DATOS PERSONALES QUE NOS PROPORCIONE. SUS DATOS PERSONALES SON RECADADOS POR PARTE DEL PERSONAL DE LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO SOCIAL, ÚNICA Y EXCLUSIVAMENTE PARA INFORMACIÓN ESTADÍSTICA AL INTERIOR DEL ÁREA DE CONSTRUCCION SOCIAL, ASÍ MISMO EL USO DE LOS DATOS PROPORCIONADOS TIENEN EL OBJETIVO DE CONOCER LAS PRINCIPALES NECESIDADES DE LOS CIUDADANOS DE LA CIUDAD DE CUAUHTÉMOC CHIHUAHUA, PARA CREAR ESTRATEGIAS, PROYECTOS Y PROGRAMAS EN EL EJERCICIO 2023.

DE MANERA ADICIONAL, UTILIZAREMOS SU INFORMACIÓN PERSONAL PARA LAS SIGUIENTES FINALIDADES QUE NO SON NECESARIAS, PERO QUE NOS PERMITEN Y FACILITAN BRINDARLE UNA MEJOR ATENCIÓN, ASÍ COMO PODER POSTULARLO COMO BENEFICIARIO DE FUTUROS APOYOS Y PROGRAMAS SOCIALES QUE TIENE NUESTRA INSTITUCIÓN.

PARA LLEVAR A CABO LAS FINALIDADES DESCRITAS EN EL PRESENTE AVISO DE PRIVACIDAD, SE SOLICITARÁN LOS SIGUIENTES DATOS PERSONALES, DATOS DE CONTACTO, NOMBRE COMPLETO, EDAD, TELÉFONO, DIRECCIÓN DE SU DOMICILIO, ESTADO CIVIL, Y SU ADHERENCIA A PROGRAMAS DE BENEFICENCIA SOCIAL.

LA CONFIDENCIALIDAD Y PROTECCIÓN DE LOS MISMOS, ESTÁN GARANTIZADAS DE CONFORMIDAD CON LOS ESTÁNDARES ESTABLECIDOS EN LA LEY GENERAL DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES EN POSESIÓN DE SUJETOS OBLIGADOS, POR TANTO, NO SE

2023, CENTENARIO DE LA MUERTE DEL GENERAL FRANCISCO VILLA
2023, CIEN AÑOS DEL ROTARISMO EN CHIHUAHUA



REALIZARÁN TRANSFERENCIAS DATOS PERSONALES, SALVO AQUÉLLAS QUE SEAN NECESARIAS PARA ATENDER REQUERIMIENTOS DE INFORMACIÓN DE UNA AUTORIDAD COMPETENTE, EN EJERCICIO DE SUS ATRIBUCIONES Y QUE ESTÉN DEBIDAMENTE FUNDADOS Y MOTIVADOS. ASIMISMO, SE LE INFORMA QUE NO SERÁ REQUERIDO SU CONSENTIMIENTO PARA REALIZAR LAS MISMAS, CONFORME A LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 70, FRACCIONES I Y III DE LA LEY GENERAL DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES EN POSESIÓN DE SUJETOS OBLIGADOS.

PARA MAYOR INFORMACIÓN ACERCA DEL TRATAMIENTO Y DE LOS DERECHOS QUE PUEDE HACER VALER, USTED PUEDE COMUNICARSE VÍA CORREO ELECTRÓNICO A TRAVÉS DE LA SIGUIENTE DIRECCIÓN: ajcastillo@municipiocuauhtemoc.gob.mx

22. PROTECCIÓN DE RECURSOS EN ÉPOCA ELECTORAL Y COMBATE A LA CORRUPCIÓN
PARA LA PROTECCIÓN Y EJECUCIÓN DE LOS RECURSOS EMANADOS DEL PROGRAMA SE ATENDERÁN LAS MEDIDAS DE CARÁCTER PERMANENTE, CONTENIDAS EN LAS LEYES FEDERALES Y LOCALES QUE SEAN APLICABLES, ASÍ COMO LOS LINEAMIENTOS Y MARCO NORMATIVO EMITIDO PREVIAMENTE A LOS PROCESOS ELECTORALES FEDERALES, ESTATALES Y MUNICIPALES, CON EL OBJETIVO DE QUE LOS RECURSOS NO SEAN UTILIZADOS PARA FINES PARTICULARES, PARTIDISTAS Y/O POLÍTICOS.

PROGRAMA MUNICIPAL

“CONSTRUCCIÓN MENOR EN ESCUELAS” 2023

FIRMAS DE AUTORIZACIÓN

LIC. ELÍAS HUMBERTO PÉREZ MENDOZA
PRESIDENTE MUNICIPAL

ING. LUIS GERARDO PIMENTEL OCHOA
COORDINADOR ADMINISTRATIVO DE
DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL

ING. MIGUEL ÁNGEL HOLGUIN GARCIA
DIRECTOR DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL

CP. ALBA IDOLINA CARAVEO SALVIDREZ
JEFE ADMINISTRATIVO

ING. ALEJANDRO JESUS CASTILLO CERVANTES
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE CONSTRUCCION
SOCIAL